



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 103-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 8 de noviembre del 2022

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la UNAP, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad y en sus atribuciones se encuentra designar a los responsables de las unidades orgánicas, con la finalidad de coordinar actividades de formación profesional, investigación científica, proyección social y extensión cultural, producción de bienes y prestación de servicios que realizan las unidades académicas y administrativas de la Facultad;

Que, con Resolución Decanal Nº 202-2021-FO-UNAP, de fecha 28 de diciembre de 2021, se resuelve encargar a don **PAUL CARRANZA DEL AGUILA**, docente auxiliar nombrado a tiempo completo, como Jefe de la Oficina de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia (UNAP), que teniendo en cuenta que su periodo de encargo está por finalizar y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluido, el encargo de don **RAUL CARRANZA DEL AGUILA**, docente auxiliar nombrado a tiempo completo, como Jefe de la Oficina de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia (UNAP).

ARTÍCULO SEGUNDO: Expresar el agradecimiento por las funciones realizadas mientras estuvo desempeñando dicho cargo, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese,



RAFAEL F. SOLÍS JUREN ANCHANTE
Decano



ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO
Secretaria Académica UNAP

Distrib: Interesado/ Arq nivo.